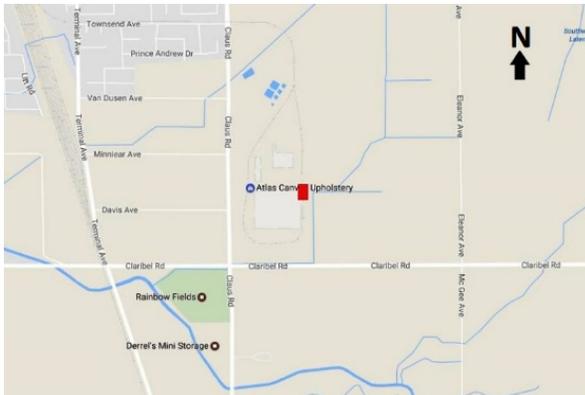


AVISO Comunitario

Nuestra misión es de proteger a Californianos y el medio ambiente de efectos dañosos de sustancias tóxicas, restaurando recursos contaminados, imponer leyes de residuos peligrosos, reducir la generación de residuos peligrosos, y fomentar la fabricación de productos químicos más seguros.

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE INSTALACIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA CALIFORNIA OIL TRANSFER LLC



El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC por sus siglas en inglés) le invita a revisar y comentar sobre el proyecto de Renovación de Permisos para Instalaciones con Residuos Peligrosos (Permiso) para California Oil Transfer LLC (COT), anteriormente conocida como Riverbank Oil Transfer, ubicada en 5300 Claus Road, Modesto, California 95357.

COT opera una instalación de almacenamiento y transferencia de desechos peligrosos no pertenecientes al Acta de Recuperación y Recursos de Conservación (non-RCRA por sus siglas en inglés), para almacenar y transferir aceite usado, desechos de anticongelante y aguas residuales oleosas non-RCRA en un lote arrendado con espacio interior y exterior dentro del Complejo Industrial Riverbank. COT recibe aceite usado, desecho de anticongelante, y aguas residuales oleosas non-RCRA en camiones de cisterna operados por transportadores de residuos peligrosos registrados. Los residuos se bombean a los vagones para el transporte a instalaciones de tratamiento, almacenamiento, reciclado y/o eliminación de residuos fuera del sitio. Los tres flujos de residuos se gestionan por separado. Toda la zona de almacenamiento está cubierta por un techo y los residuos peligrosos se almacenan en vagones, tambores y/o contenedores sobre paletas en un área de cemento. Un máximo de 50.000 galones de residuos peligrosos se permite almacenar en las instalaciones en cualquier momento. El tratamiento de desechos peligrosos no está autorizado en el sitio.

Si se concede, el Permiso permitirá que la instalación de COT continúe sus operaciones bajo el permiso emitido por DTSC. Un permiso permite al DTSC regular eficazmente las actividades de manejo de desechos peligrosos en las instalaciones. Los permisos se desarrollan después de la revisión técnica detallada de DTSC, y están destinados a asegurar que las instalaciones funcionen de una manera que proteja la salud humana y el medio ambiente.

En la reunión pública, habrá una sesión de discusión y respuesta sobre el proyecto. Una audiencia pública formal seguirá para aceptar los comentarios del público después de la reunión pública.

Periodo de Comentario Público



**19 de Abril, 2017 al
5 de Junio 2017**

Un periodo de comentarios será efectuado para recibir comentarios públicos sobre el permiso propuesto. Todos los comentarios públicos deben ser recibidos a más tardar el:

5 de Junio, 2017.

Favor de enviar comentarios a:

Paulette Gonzalez
División de Permisos
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311
paulette.gonzalez@dtsc.ca.gov

Sesión pública y audiencia:

Cuando: Jueves, 25 de mayo, 2017

Hora: 6:00 P.M. – 8:00 P.M.

Local: Days Inn Modesto
 1312 McHenry Ave
 Modesto CA.95350
 209-566-1908



www.cal EPA.ca.gov



www.dtsc.ca.gov



www.ca.gov

UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SITIO

La instalación de California Oil Transfer LLC (COT) está situada en la ciudad de Modesto dentro de la jurisdicción del condado de Stanislaus. La instalación se encuentra en Claus Road en un local arrendado con espacio interior y exterior dentro del Complejo Industrial de Riverbank. El Complejo Industrial de Riverbank es una porción de la planta de munición del ejército de Riverbank, que se ha designado ahora para el desarrollo industrial/comercial. COT ocupa la planta baja y muelle de carga de un edificio designado como Edificio 11. Edificio 11 contiene aproximadamente 9,120 pies cuadrados de espacio interior. COT también incluye aproximadamente 9,000 pies cuadrados de terreno adyacente para estacionamiento y preparación de vehículos antes de entrar al edificio. El edificio 11 se encuentra a unos 100 pies del límite Este de la Planta de Municiones.

La instalación COT tiene tres unidades de residuos peligrosos situados en el interior del edificio 11. Las unidades de desechos peligrosos permitidas son: Unidad de almacenamiento del lado del carril, Unidad de almacenamiento de contenedores, y la Unidad del lado de camiones para carga y descarga. La Unidad de almacenamiento del lado del carril mide aproximadamente 160' x 17' (2.720 sq. Pies), esta unidad tiene un límite de almacenamiento de 48.000 galones de residuos peligrosos en dos vagones de ferrocarril. La Unidad de almacenamiento de contenedores tiene un límite de almacenamiento de 440 galones de residuos peligrosos en tambores y / o contenedores en un área de aproximadamente 8" x 12" (96 sq. Ft). Finalmente, la Unidad de carga y descarga del lado del camión mide aproximadamente 142' x 17' (2.414 pies cuadrados). En la Unidad de carga y descarga, se permite un máximo de dos camiones en cualquier momento y no se permite el almacenamiento de desechos en esta unidad. Toda la zona en la que se almacenan los contenedores de residuos está cubierta por un techo. Al igual, no se tratan desechos peligrosos en el sitio. Sólo se transportan desechos peligrosos non-RCRA (aceite usado, desecho de anticongelante, y aguas residuales aceitosas non-RCRA) en camiones cisterna operados por los transportistas de residuos peligrosos registrados. Los tres flujos de residuos peligrosos se gestionan por separado.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PERMISO DE RESIDUOS PELIGROSOS?

La ley de California requiere el almacenamiento de desechos peligrosos, tales como aquellos conducidos California Oil Transfer LLC (COT), ser llevados a cabo de acuerdo con los permisos expedidos por DTSC de acuerdo con los requisitos especificados en el Código de Regulaciones de California, Título 22, División 4.5; y el Código de Salud y Seguridad de California (H & SC).

Los permisos son desarrollados después de la detallada revisión técnica de parte de DTSC donde se revisa como la instalación de COT opera de manera que protege la salud humana y el

medio ambiente. DTSC ha determinado que la solicitud de permiso presentada por COT cumple con todas las normas y requisitos reglamentarios aplicables.

HISTORIA DEL CUMPLIMIENTO

DTSC inspecciona las instalaciones regularmente para asegurar de que la instalación cumple con las leyes, las regulaciones y las condiciones del permiso en California. El permiso actual fue emitido para COT el 13 de marzo del 2001 y expira el 13 de marzo de 2011. Entre 2001 y 2016, DTSC inspeccionó las instalaciones de COT seis veces:

Inspección del 2001: DTSC inspeccionó el 7 de noviembre, 2001. COT fue citada con tres violaciones por almacenar desechos peligrosos en un lugar no autorizado, aceptar desechos no permitidos bajo el permiso existente, y no desarrollar un plan de contingencia. COT volvió al cumplimiento el 5 de julio del 2011.

Inspección del 2004: DTSC inspeccionó el 8 de octubre de 2004. Se observaron dos violaciones por el almacenamiento de residuos peligrosos en un lugar no autorizado y por el envío de los residuos peligrosos sin completar los análisis de PCBs. COT volvió al cumplimiento el 24 de febrero del 2005.

Inspección del 2005: DTSC inspeccionó el 3 de agosto de 2005. COT fue citada con dos violaciones por almacenar desechos peligrosos en un lugar no autorizado y por enviar los residuos peligrosos sin completar los análisis de PCBs. COT volvió al cumplimiento el 5 de julio del 2011.

Inspección del 2012: DTSC inspeccionó el 20 de agosto de 2012 encontró cinco violaciones trasladando desechos de tambores y contenedores (fuente externa) a vagones; por falta de actualización del plan de capacitación para los empleados, por falta de mantenimiento de los registros de inspección, por falta de actualización de contactos de emergencia, y por el código incorrecto de reportes de método de manejo para residuos peligrosos en múltiples manifiestos. COT volvió al cumplimiento el 27 de diciembre del 2012.

Inspección del 2016: DTSC condujo dos inspecciones en 2016. COT fue citada con nueve violaciones por grietas en la contención secundaria, limpieza de las unidades permitidas, almacenamiento de residuos peligrosos en un lugar no autorizado, eliminación ilegal de cojines absorbentes contaminados debido a limpieza de derrames, almacenamiento de residuos que exceden la condición permitida, la mezcla de los diferentes flujos de desechos, y la falta de mantenimiento de copias de los registros y planes necesarios para el plan de análisis de residuos, registros de capacitación de los empleados, etc. COT volvió a cumplimiento el 15 de septiembre del 2016.



www.calepa.ca.gov



www.dtsc.ca.gov



www.ca.gov

ACTA DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA

Bajo el Acta de Calidad Ambiental de California, DTSC debe evaluar si el Permiso puede tener impactos significativos para la salud humana y el medio ambiente. Como parte de esta evaluación, DTSC se basó en el Estudio Inicial para el permiso anterior y ha preparado una Declaración de Resultados para documentar las conclusiones del DTSC donde muestra que el proyecto no tendrá impactos significativos en el medio ambiente. Se presentará un Aviso de Determinación a la Oficina de Planeación e Investigación del Gobernador cuando la decisión final sobre el permiso entre en vigor.

PRÓXIMOS PASOS

DTSC alienta la participación pública en el proceso de toma de decisiones e invita al público a revisar y comentar el proyecto de permiso. Antes de tomar una determinación final sobre el proyecto de Permiso, DTSC revisará y responderá por escrito a todos los comentarios del público.

Se entregará un documento de Respuesta a los Comentarios a todos aquellos que hayan enviado comentarios públicos y a quienes soliciten una copia. También se colocará una copia de la respuesta a los comentarios en los repositorios de información. Para revisar el proyecto de Permiso, la Declaración de Resultados propuesto y otros documentos relacionados, visite nuestro sitio web:

http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/hwmp_profile_report.asp?global_id=CAL000190816.

REPOSITARIOS DE INFORMACION

El record administrativo, incluyendo el Proyecto de Permiso, Declaración de Resultados, Aplicación del Permiso, y otros documentos administrativos también pueden ser vistos en las siguientes instalaciones:

Biblioteca Pública de Riverbank
3442 Sana Fe Street
Riverbank, California 95367
(209) 896-7008; Favor de llamar para el horario

Cuarto de Archivos del DTSC Regional de Chatsworth
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311
(818) 717-6521; de 9am a 5pm, Favor de obtener cita previa

CONTACTOS DE DTSC

Favor de ponerse en contacto con las siguientes personas con cualquier pregunta o preocupación que tenga con respecto al proyecto de renovación del permiso:

Paulette Gonzalez
Gerente del Proyecto
División de Permisos
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311
(818) 717-6577
paulette.gonzalez@dtsc.ca.gov

Elsa Lopez
Especialista de Participación Pública
(818) 717-6566
elsa.lopez@dtsc.ca.gov



www.calcpa.ca.gov



www.dtsc.ca.gov



www.ca.gov

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA pueden utilizar el Servicio de Retransmisión de California al 1-888-877-5378 (TDD).